CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para Contratar los servicios profesionales en la proyección e implementación del Plan Institucional Ambiental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como la consolidación de los resultados obtenidos en la gestión ambiental de la Entidad, para apoyar el cumplimiento de la meta 5 del proyecto de inversión 8098., la 4233000 - Dirección Administrativa Y Financiera, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de la **IDONEIDAD** y **EXPERIENCIA** de CHRISTIAN HENRIQUE PARIAS VILLALBA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79733141, como a continuación se señala:

<table>
<tr><th>PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD</th><th>Perfil</th><th colspan="2">Requisitos</th><th>Análisis de la idoneidad</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">PROFESIONAL + 2 AÑOS DE EXPERIENCIA</td><td>Formación</td><td>Título profesional en Ingeniería ambiental y/o Ingeniero Sanitario</td><td rowspan="2">Christian Henrique Parias es ingeniero sanitario de la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas. Adicionalmente, cuenta con dos años de experiencia en entidades como: 1. Best Planet (01/07/2022 - 20/08/2023) 2. Secretaria Distrital de Ambiente (05/01/2024 - 04/04/2024) 3. Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogota D.C. (19/04/2024 - 31/07/2024) (20/08/2024 - 19/12/2024) (20/08/2024 - 15/01/2025) (03/02/2025 - 22/12//2025)</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Dos (02) años de experiencia profesional</td></tr>
<tr><td>EQUIVALENCIAS</td><td colspan="3">N/A</td></tr>
</table>

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

MAURO RODRIGO PALTA CERON
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C.,

HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
SUBSECRETARIO(A) CORPORATIVO(A)
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Ordenador del Gasto.